

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DOCENTIA UNIVERSIDAD DE JAÉN

(Aprobado en la Comisión de Calidad del programa DOCENTIA - Universidad de Jaén en su sesión nº 3 de 19 de noviembre de 2019)

1. Presentación.

La implantación del programa DOCENTIA Universidad de Jaén es analizado en el presente informe de seguimiento que tiene por objeto la evaluación del curso 2018-2019.

Se trata del primer informe de seguimiento del Programa DOCENTIA Universidad de Jaén. Este programa fue aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 39, de 28 de abril de 2010, recibió informe positivo sobre el diseño de evaluación por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con fecha 17 de septiembre de 2010 y ha sido actualizado en CG en su sesión nº 22, de 7 de abril 2017.

En el manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Jaén (DOCENTIA-Universidad de Jaén), se recoge que será la Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-Universidad de Jaén, la que acordará propuestas sobre la adecuación y adaptación del Manual de Evaluación al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado, sobre la implantación, el desarrollo y la revisión tanto del procedimiento como del propio manual, del seguimiento del sistema de evaluación y de las circunstancias que se señalan en el punto 11 del Marco de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado y, sobre todos, aquellos asuntos que dicho Marco deja a la competencia de las Universidades Para dar cumplimiento a lo anterior la Comisión de Calidad del programa DOCENTIA de la Universidad de Jaén reunida en su sesión nº3 de 19 de noviembre de 2019, ha aprobado el siguiente informe de seguimiento.

Como resultado del seguimiento del sistema de evaluación se han derivado las acciones de mejora y conclusiones que se recogen en los apartados correspondientes de este informe.

2. Análisis del proceso de evaluación.

2.1 Transparencia del proceso de evaluación.

La información sobre el proceso de evaluación está disponible en la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica (Figura 1).

En dicha página se puede consultar tanto el marco normativo como la documentación relacionada con el proceso de evaluación. Así mismo están disponibles en los enlaces correspondientes las guías de ayuda al profesorado solicitante (https://www.ujaen.es/gobierno/secord/sites/gobierno_secord/files/uploads/docentia2019/Guia_de_meritos_Anexo_IV_Docentia_UJAEN.pdf), la guía de ayuda a los evaluadores (https://www.ujaen.es/gobierno/secord/sites/gobierno_secord/files/uploads/docentia2019/Anexo_I_acta_nº_6_Comisión_Evaluación_Docentia_22_02_2019.pdf) como la información relativa a la composición de las comisiones de evaluación (<https://www.ujaen.es/gobierno/secord/comision-de-evaluacion>) y calidad (<https://www.ujaen.es/gobierno/secord/comision-de-evaluacion>) y las actas de las diferentes reuniones mantenidas.



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Profesorado
y Ordenación Académica

[25 Aniversario](#)
[Perfiles ▼](#)
[Directorio](#)
[INTRANET](#)



Buscar...

BUSCAR

Secretariado de Ordenación Académica y Evaluación de la Actividad Docente

Inicio » Gobierno » Secretariado de Ordenación Académica y Evaluación de la Actividad Docente » Docentia-Academia

Secretariado de Ordenación Académica y Evaluación de la Actividad Docente
Plan Docente 2019-2020
Plan Docente 2018-19
Plan Docente 2017-2018 >
Incidencias en la asignación en grupos de asignatura y actas
Actas COA
Certificados Docentes
Normativas
Acreditación
Docentia-Academia ▼
Estadísticas generales
Estadísticas certificados expedidos
Estadísticas certificados centros
Estadísticas certificados área
Buzón de quejas y sugerencias

Enlaces relacionados
[Vicerrectorado de Docencia y Profesorado](#)

Herramientas
[Noticias](#)

Docentia-Academia

Marco Normativo de la Evaluación de la Actividad Docente

PROGRAMA DOCENTIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

- > Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado
- > COMISIONES DOCENTIA-UNIVERSIDAD de Jaén
- > ANEXO III: Modelo de solicitud de acceso a la convocatoria: (la solicitud se realizará a través de la plataforma una vez abierta la convocatoria: <http://10.200.1.30/docentia>. Usando como usuario y contraseña el NIF en formato 00000000A).
- > ANEXO IV: Expediente del/la profesor/a.
- > ANEXO VI: Autoinforme del profesorado.
- > ANEXO VII: Informe de los responsables académicos.
- > ANEXO VIII: Informe de la comisión de evaluación de la actividad docente.

Programa DOCENTIA-Universidad de Jaén

El modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado propuesto en el programa Programa DOCENTIA-Universidad de Jaén, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en su sesión nº 39, de 28 de abril de 2010, actualizado en CG en su sesión nº 22, de 7 de abril 2017, tiene el propósito de contribuir a la revitalización de la actividad docente del profesorado en nuestra Universidad, así como a la mejora continua de dicha actividad. Proviene de la adaptación del Programa DOCENTIA de la ANECA al contexto andaluz, el denominado DOCENTIA-ANDALUCÍA, y la posterior adaptación de éste al contexto específico de la Universidad de Jaén, tanto en lo relativo a los fundamentos, objetivos y consecuencias, como en los procedimientos específicos de aplicación.

- > [DOCENTIA JAEN_FAQs](#)
- > [GUIA DE AYUDA MERITOS ANEXO IV](#)

Enlaces relacionados

- > [COMISIÓN DE CALIDAD](#)
- > [COMISIÓN DE EVALUACIÓN](#)

Documentos relacionados

Fig. 1. Detalle información DOCENTIA-Universidad de Jaén en la página web Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica (<https://www.ujaen.es/gobierno/secord/docentia-academia>).

Indicar también que es pública y disponible la información estadística sobre los resultados del proceso por curso académico, área o sexo (Figura 2), (<https://www.ujaen.es/gobierno/secord/docentia-academia/estadisticas-generales>).



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Profesorado
y Ordenación Académica

UJa Universidad
de Jaén

Buscar...

BUSCAR

Secretariado de Ordenación Académica y Evaluación de la Actividad Docente

Inicio » Gobierno » Secretariado de Ordenación Académica y Evaluación de la Actividad Docente » Docentia-Academia » Estadísticas generales

Secretariado de Ordenación Académica y
Evaluación de la Actividad Docente

Plan Docente 2019-2020

Plan Docente 2018-19

Plan Docente 2017-2018

Incidencias en la asignación en grupos de
asignatura y actas

Actas COA

Certificados Docentes

Normativas

Acreditación

Estadísticas generales

Porcentaje total de profesores con
Certificado Docentia



Porcentaje de profesores con
Certificado Docentia según sexo



Compártelo



Fig. 2. Detalle información estadística DOCENTIA-Universidad de Jaén en la página web.

(<https://www.ujaen.es/gobierno/secord/docentia-academia/estadisticas-generales>)

La difusión del proceso de evaluación se realiza a toda la comunidad universitaria a través de la web de la universidad en la página citada del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, y de forma individualizada mediante correo electrónico, para todo el colectivo de PDI potencialmente susceptible de someterse al proceso de evaluación. Esta planificación de la difusión garantiza que tanto el programa de evaluación como las diferentes convocatorias se sean accesibles y visibles a toda la comunidad universitaria y concretamente para el colectivo del PDI que es el directamente afectado.

Secretariado Ordenación Académica
Apertura Convocatoria Docentia

Importantes 21 de mayo de 2017, 19:36

SA

Estimadas/os compañeras/os, a partir de las 12:00 h de hoy **lunes 22 de mayo** y hasta las 14:00 h del **lunes 5 de junio**, estará abierta la plataforma para realizar la solicitud del certificado de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA).

El enlace de acceso es: <http://10.200.1.30/docentia/>, es necesario acceder desde un ordenador dentro de la UJA o conectado a través de VPN y con los navegadores Chrome, Mozilla o Explorer 11, el **login** y **contraseña** es el DNI en formato: 00000000A.

Una vez dentro, el usuario verá las convocatorias que estén disponibles, en este caso solamente la actual y podrá abrir su solicitud. Una vez que la haya abierto, podrá ir añadiendo los documentos justificativos en cada uno de los indicadores en los que sea necesario hacerlo (estos indicadores están marcados en color verde), de las cuatro dimensiones a evaluar. También deberán aportar a través de la plataforma su autoinforme y su expediente (anexos IV y VI). Mientras la convocatoria esté abierta, el candidato podrá modificar estos ficheros y/o añadir otros. **Antes de que cierre el plazo, deberá "CERRAR" la solicitud pinchando en el botón de Enviar del apartado "Resumen".**

Adjunto el enlace con la información disponible en la web. La consulta de estos documentos puede ser de gran utilidad antes de rellenar la solicitud de evaluación.

En cualquier caso quedo a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración a través del correo: secord@ujaen.es o del teléfono: 683 750 229 (50229).

Un cordial saludo, Carmen

Fig. 3 Ejemplo correo electrónico enviado al profesorado con motivo de la apertura del proceso de evaluación.

La composición de la comisión, así como la formación y experiencia del profesorado de cada rama de conocimiento está de acuerdo a lo recogido en el Manual del procedimiento DOCENTIA Universidad de Jaén, y fue aprobada en CG en su sesión nº 22, de 7 de abril 2017.

La Comisión de Evaluación está integrada por:

- Un presidente: Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica. Con voz, pero sin voto.
- Una secretaria: Directora de Secretariado de Ordenación Académica y Evaluación de la Actividad Docente. Con voz, pero sin voto
- Cinco profesores, uno por cada rama de conocimiento: a) Ingeniería y Arquitectura, b) Ciencias c) Sociales y Jurídicas, d) Ciencias de la Salud, y e) Artes y Humanidades. Todos ellos con más de diez años de experiencia docente y dos tramos de investigación reconocidos. Todos ellos con voz y voto. La Comisión respeta los criterios de paridad.
- Un agente externo: Técnica propuesta por la Agencia Andaluza del Conocimiento del área de Evaluación y Acreditación Universitaria. Con voz, pero sin voto
- Tres miembros, uno por cada organización sindical con representación en la Universidad de Jaén: UGT, CCOO y CSIF. Con voz, pero sin voto
- Un estudiante representante del Consejo de Alumnos/as de la Universidad de Jaén. Con voz, pero sin voto.

La Comisión de Evaluación, además de elaborar y emitir los informes de evaluación correspondientes en cada una de las convocatorias, ha elaborado, un informe acerca de los resultados más relevantes del proceso de evaluación en el curso académico 2017-18 (https://www.ujaen.es/gobierno/secord/sites/gobierno_secord/files/uploads/evaluacion_calidad11102018/InformeSeguimientoDocentiaUJA_2018.pdf) y el curso académico 2018-19 (https://www.ujaen.es/gobierno/secord/sites/gobierno_secord/files/uploads/docentia2019/A_nexo%20I_Comisión_Evaluadora_04_07_19.pdf) que han sido aprobados por la Comisión de Calidad. La Comisión también ha elaborado una propuesta de acciones de mejora para el próximo curso una vez analizada la información del proceso de evaluación, que ha sido trasladada a la Comisión de Calidad.

(https://www.ujaen.es/gobierno/secord/sites/gobierno_secord/files/uploads/docentia2019/A_nexo%20II_Comisión_Evaluadora_04_07_19.pdf)

Los evaluadores disponen de una guía de ayuda para la valoración de los méritos del profesorado participante que se ajusta a lo recogido en cada una de las 4 dimensiones del programa DOCENTIA Universidad de Jaén. Además, para realizar la evaluación, disponen del autoinforme del profesor, de los informes de los responsables académicos, Informe del director del Departamento y del director de Centro y las evaluaciones realizadas por otros miembros de la Comisión. Todo ello garantiza que se siguen los criterios de evaluación del programa DOCENTIA Universidad de Jaén.

La objetividad del proceso está garantizada ya que los evaluadores disponen de la mencionada guía de evaluación, así como de un catálogo de méritos y baremo cerrados de acuerdo a los criterios de evaluación recogidos en el programa.

En el curso académico 2018-19 se han mantenido tres reuniones de la Comisión de Evaluación cuyas actas se pueden consultar a través de la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

(<https://www.ujaen.es/gobierno/secord/comision-de-evaluacion>).

En las reuniones mantenidas se han elaborado y aprobado los informes de evaluación del profesorado solicitante, así mismo se ha procedido a la resolución de una solicitud de revisión de un informe de evaluación y se han realizado propuestas de mejora en los informes en los que se ha considerado necesario.

RECOMENDACIONES PARA EL/LA PROFESOR/A

Se felicita al profesor por la valoración obtenida y se le recomienda como acciones de mejora:

- Mejora en cuanto a la coordinación de actividades teóricas y prácticas.
- Tener presente la participación en los proyectos de innovación docente, así como participar como responsable principal de los mismos, o realizar alguna contribución en algún congreso docente o Jornadas relativas a la docencia.

Fig. 5 Ejemplo recomendaciones realizadas por la Comisión de Evaluación

2.3 Sostenibilidad del proceso de evaluación.

Durante el proceso de evaluación (gestión, desarrollo y evaluación de solicitudes) en la convocatoria 2018-19 del programa DOCENTIA Universidad de Jaén se ha tenido presente en todo momento los objetivos recogidos en el citado programa.

En cuanto a la gestión del proceso de solicitudes hay que destacar que se dispone de una plataforma, desde la cual los profesores que cumplen los requisitos de la convocatoria se identifican con sus claves de universidad virtual y de esta forma se vuelcan automáticamente sus datos y accede a la solicitud, indicadores y subida de documentos necesarios, que a su vez podrán ser posteriormente visualizados por la Comisión de Evaluación, que una vez finaliza el proceso puede subir los informe de evaluación para el profesorado (Figura 6). También indicar que los responsables académicos también pueden acceder a los informes de los profesores en evaluación de los que aparecen como responsables. El volcado de los datos en el autoinforme de cada profesor, relativos a los indicadores que se calculan de forma automática (estos indicadores son los calculados a partir de las encuestas de opinión del alumnado sobre la

actividad docente del profesorado y los calculados con datos procedentes de los diferentes servicios de la Universidad de Jaén), también se realiza en dicha plataforma. Disponer de esta plataforma informática ha permitido una gestión eficiente en la utilización de recursos tanto materiales como de tiempo, así como la eliminación de papel contribuyendo así a la sostenibilidad del proceso.

Destacar que para futuras convocatorias se ha mejorado la plataforma disponible aumentando la integración de los datos para el proceso de evaluación.

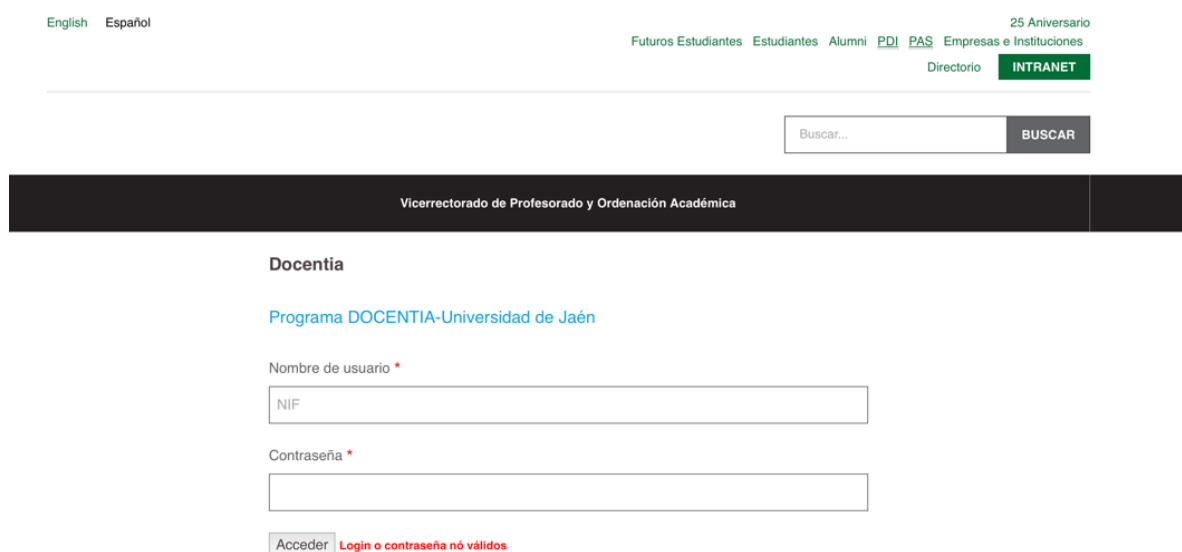


Fig. 6 Imagen plataforma de solicitud DOCENTIA Universidad de Jaén

La convocatoria analizada en el presente informe se ha desarrollado sobre una población de 52 profesores y profesoras, de los que han finalizado todas las fases de evaluación un total de 50. Se ha realizado dos convocatorias en octubre de 2018 y abril de 2019. La duración media del periodo de evaluación ha sido de 2 meses. El proceso ha sido gestionado y apoyado en sus distintas fases por diferentes servicios de la universidad: Gestión académica, informática, servicio de planificación, personal y por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

Esta dedicación en la gestión unida a la informatización del proceso ha garantizado gran fiabilidad de los resultados en cada una de las fases.

3. Análisis del modelo de evaluación y las herramientas de recogida de información.

3.1 Adecuación de las herramientas de recogida de información.

El proceso de evaluación comienza con una primera fase donde desde el Vicerrectorado de Profesorado y ordenación Académica se remite un e-mail a todo el profesorado para informar sobre la apertura de la convocatoria, fecha, plazos, procedimiento para participar en la misma y

se les adjunta también en el e-mail el acceso a la documentación de la convocatoria y a la plataforma de solicitud. El profesorado a través de la aplicación informática comprueba sus datos e introduce los documentos acreditativos de los méritos para la valoración de los indicadores de los cuáles no se dispone en los servicios de la Universidad y los anexos IV (https://www.ujaen.es/gobierno/secord/sites/gobierno_secord/files/uploads/ANEXO%20IV.pdf)

y VI (https://www.ujaen.es/gobierno/secord/sites/gobierno_secord/files/uploads/ANEXO%20VI.pdf), con su expediente de datos y autoinforme respectivamente, ambos modelos fueron aprobados en CG en su sesión nº 22, de 7 de abril 2017. Dichos anexos se encuentran publicados en la página web y disponibles en la aplicación de solicitud. La homogenización y la fiabilidad de los datos utilizados por los profesores queda asegurada por un lado por proceder, en el caso de los indicadores automáticos, de las encuestas sobre la labor docente y las bases de datos de la universidad gestionadas por lo diferentes servicios, y por otro, en el caso de los datos aportados por el profesor para los indicadores no automáticos por el formato del anexo IV del expediente del profesor, en el que para cada uno de ellos se detalla el origen y/o valor y se deberá adjuntar el documento acreditativo en la plataforma de solicitud, por tanto se asegura la consistencia para cada dato utilizado en el cálculo de los indicadores de la evaluación.

Los evaluadores una vez cerrado el plazo de solicitud llevarán a cabo, de acuerdo al manual del procedimiento DOCENTIA Universidad de Jaén aprobado, la valoración de los indicadores no automáticos y del autoinforme para la posterior emisión del informe al profesorado solicitante. Indicar que la evaluación del autoinforme es realizada, de acuerdo con la Guía de para los Evaluadores que garantiza que se siguen los criterios de evaluación del modelo, así mismo disponen de los informes de los responsables académicos (director de Centro y Departamento). Un resumen de la cronología del proceso se muestra en la figura 7 (Procedente del acta de la Comisión de evaluación de 30 de mayo de 2018)

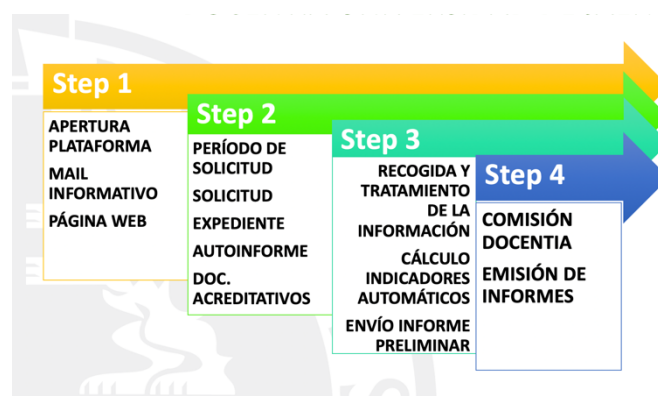


Fig. 7 Cronograma proceso de evaluación y recogida de datos.

La información que se obtiene se ajusta a las 4 dimensiones de evaluación (Planificación de la docencia, desarrollo de la docencia, resultados e innovación y mejora) y corresponde a 26 indicadores aprobados en el manual del procedimiento DOCENTIA Universidad de Jaén (Figura

8, procedente del acta de la Comisión de Evaluación de 30 de mayo de 2018), por lo tanto, la información recogida se ajusta y permite dar respuesta a los aspectos recogidos en el modelo de evaluación. (Figura 8).

	Puntuación total obtenida	Puntuación máxima posible
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA		15
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE		10
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y AP		10
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA		25
Subdimensión II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		20
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES		10
DIMENSIÓN III: RESULTADOS		35
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO		34
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES		6
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA		25
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCEN		20
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL/A PROFESOR/A		10
TOTAL		100

Fig. 8 Dimensiones e indicadores DOCENTIA Universidad de Jaén

Disponer de una plataforma informática de solicitud y gestión reduce el tiempo y los recursos invertidos en el procedimiento de evaluación, hace el proceso más fiable, eficiente, ágil y sostenible al eliminar el papel del procedimiento.

3.2 Capacidad de discriminación del modelo de evaluación.

El programa DOCENTIA Universidad de Jaén cuenta con 4 dimensiones, 8 sub-dimensiones que se evalúan a través de 26 indicadores, la valoración máxima que se puede alcanzar es de 100 puntos

Dentro del DOCENTIA Universidad de Jaén se definen cuatro categorías de calidad docente cuyos límites de puntuación son las siguientes:

- Excelente: aquellos profesores que obtengan una puntuación total igual o superior a 90 puntos.
- Muy Favorable: aquellos profesores cuya puntuación sea mayor o igual a 70 puntos y menor de 90 puntos.
- Favorable: aquellos profesores con una puntuación mayor o igual a 50 puntos y menor de 70 puntos.
- Desfavorable: aquellos profesores con una puntuación inferior a 50 puntos.

Durante el curso 2018-19, se obtuvieron los siguientes porcentajes por cada una de las categorías:

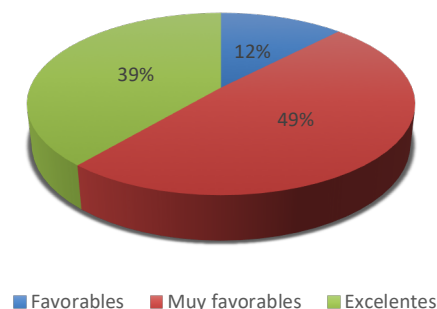


Fig. 9 Distribución de porcentajes en función de las categorías.

Las diferencias significativas entre las distintas categorías, es indicativo de la capacidad del modelo para detectar diferencias y discriminar entre el profesorado que es evaluado. Indicar también que hasta la aplicación del programa DOCENTIA Universidad de Jaén, se evaluaron mediante un procedimiento abreviado denominado Docentia exprés, 431 profesores/as de los cuales el 70% alcanzó la calificación de excelente y el resto favorable, no existiendo la categoría de muy favorable, por lo que se comprueba la mejora en cuanto a la discriminación del modelo DOCENTIA Universidad de Jaén.

3.3 Ajuste del modelo de evaluación a los objetivos y metas planteadas.

Los cambios introducidos a raíz de la implantación del procedimiento DOCENTIA Universidad de Jaén han permitido una mejora en la consecución de los objetivos planteados en cuanto a la evaluación del profesorado de nuestra Universidad.

Las 4 dimensiones de evaluación y sus correspondientes 26 indicadores representan un modelo completo, pero a la par manejable, que permiten la evaluación de las dimensiones y la consecución de los objetivos del modelo de evaluación. A esto hay que añadir la calidad de los datos citada anteriormente, que generan resultados realistas y coherentes.

Otros objetivos del modelo como la reflexión del profesor sobre su tarea docente han sido alcanzados a través de la realización por parte del profesorado del autoinforme. La implantación del proceso también ha contribuido al compromiso con la mejora continua de nuestra universidad.

4. Análisis de los resultados de la evaluación.

4.1 Alcance de la evaluación.

La implantación del programa DOCENTIA Universidad de Jaén comenzó en el curso 2017-2018 con la realización durante el curso académico de dos convocatorias piloto, con el objetivo de verificar la viabilidad, adecuación y sostenibilidad del programa.

Para ello se procedió en primer lugar a realizar una actualización del procedimiento y se implementó una plataforma informática de solicitud para facilitar el proceso al profesorado. En esta primera etapa la participación está sido voluntaria. En las convocatorias piloto participaron un total de 32 profesores. De las 32 solicitudes evaluadas, ninguna fue desfavorable, obtuvieron una valoración favorable: 5, muy favorable: 12 y excelentes: 15. Se considera una participación moderada teniendo en cuenta la voluntariedad del programa.

Durante el curso 2018-19, objeto de este informe de seguimiento, se ha logrado mediante medidas de difusión como: envió de correos informativos, elaboración de guías de ayuda y de preguntas frecuentes, actualización de la información en la página web o la creación de noticias de las convocatorias, elevar la participación prácticamente al doble 52 solicitudes, si bien es una cifra modesta, se espera alcanzar un mayor porcentaje a medida que el modelo se vaya implantando totalmente y se finalice la plataforma de solicitud y gestión. De las 52 solicitudes recibidas, 3 no se evaluaron por falta de documentación del profesorado, lo que supone aproximadamente un 6% del total. Este resultado se considera satisfactorio, y evidencia la viabilidad del proceso. Se recibió únicamente una solicitud de revisión que fue resuelta por la Comisión de Evaluación, lo que supone un porcentaje cercano al 2% y no se recibió ninguna reclamación. Estos resultados avalan la calidad de los datos en los que se basa la evaluación.

En cuanto a la capacidad del modelo para diferenciar entre la calidad docente de los solicitantes, los datos de la tabla 1 muestran que el modelo tiene capacidad suficiente para diferenciar entre la diferente capacidad docente del profesorado de diferentes categorías, como demuestra la distribución de los datos obtenida.

Tabla 1. Distribución de calificaciones obtenidas en función de la categoría del profesorado.

Categoría	Presentados	Excelentes	Muy favorables	Favorables
Titular Universidad	16	9	6	1
Ayudante Doctor	10	4	5	1
Contratado Doctor	9	2	6	1
Sustituto Interino	10	4	4	2
Colaborador	2		1	1
Asociado	2		1	1

El profesorado al final del proceso recibe el informe de su evaluación y un certificado, firmado por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, en el que consta la puntuación obtenida, la categoría alcanzada y el reconocimiento y/o recomendaciones a criterio de la Comisión de evaluación, de acuerdo con los resultados obtenidos (ANEXO I). El informe de resultados del programa DOCENTIA UJA del curso 18-19 se anexa a este informe (ANEXO II)

4.2 Decisiones adoptadas.

El procedimiento DOCENTIA de la Universidad de Jaén, establece que en base a las consecuencias derivadas de la evaluación docente que haya establecido, determinará los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, indica que se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquellas menos eficaces.

Hasta el momento la Universidad de Jaén ha implementado a través del Plan de Innovación e Incentivación de las Buenas Prácticas Docentes un reconocimiento a las buenas prácticas docentes percibidas por el alumnado, derivado del resultado de las encuestas sobre la actividad docente. No se dispone hasta el momento de un procedimiento sistemático para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente a través de DOCENTIA. Esta acción está incluida en las propuestas de mejora para el curso 19-20.

4.3 Satisfacción de los agentes implicados

Durante el curso académicos 18-19, la Comisión de Evaluación del programa DOCENTIA Universidad de Jaén junto al Servicio de Planificación y Evaluación, elaboraron una encuesta de satisfacción del programa DOCENTIA que fue aprobada en la reunión de la Comisión de Evaluación de 15 de julio de 2019.

Los objetivos establecidos al diseñar e implementar la encuesta han sido:

- Diseñar una herramienta de medición para conocer la percepción del profesorado sobre la gestión realizada en los procesos de evaluación del Programa DOCENTIA, adaptada y ajustada al propósito de su elaboración, asegurando su integración con el sistema de retroalimentación de los grupos de interés de la Universidad de Jaén.
- Elaborar un protocolo de regulación del procedimiento de la encuesta en el que se contemplen, entre otros aspectos, el alcance, ámbito de aplicación, periodicidad, responsabilidades, logística de aplicación, recursos, etc.
- Poner a disposición de los órganos decisorios la información necesaria para favorecer los procesos de reflexión asociados al programa DOCENTIA.

En la encuesta las preguntas están planteadas en términos de nivel de satisfacción en relación a los aspectos que contiene la estructura de ítems sobre el programa DOCENTIA. En concreto se evalúa la satisfacción respecto a 6 bloques: Grado de satisfacción con la información y difusión del programa DOCENTIA, Grado de satisfacción con el acceso y desarrollo del proceso de evaluación, grado de satisfacción con la gestión de quejas y sugerencias, grado de satisfacción con el procedimiento de revisión y reclamación, grado de satisfacción con los resultados de evaluación y grado de satisfacción global. Con una escala de valoración de 1 (totalmente insatisfecho) a 5 (totalmente satisfecho), también existe la posibilidad de marcar no sabe/no contesta en todas las preguntas, así como un espacio para cumplimentar con las opiniones o sugerencias, en cada uno de los bloques, por parte del profesorado.

Dicha encuesta estuvo activa para poder ser cumplimentada por el profesorado implicado entre el 26 de septiembre y el 9 de octubre de 2019, obteniendo una tasa de participación superior al 70%. Una vez finalizada se analizaron sus resultados.

Según la categoría profesional la participación se recoge en la tabla 2.

Tabla 2. Participación encuesta satisfacción por categoría profesional

Profesor contratado Doctor	6
Titular de Universidad	14
Profesor sustituto interino	6
Profesor asociado laboral	2
Profesor ayudante Doctor	7
Profesor colaborador	2
Total	37

En cuanto a la participación por sexo se recoge en la tabla 3.

Tabla 3. Participación encuesta satisfacción por sexo

Hombres	22
Mujeres	15
Total	37

Los resultados obtenidos en los seis bloques evaluados, muestran en todos los casos una valoración por encima de 3,60 y un porcentaje medio de satisfacción (suma de los ítems valorados con 3,4 y 5) superior al 80%, los resultados por bloques se muestran en la tabla 4.

Tabla 4. Resultados encuesta de satisfacción por bloques

Bloque	Media valoraciones	Media Satisfacción, %
1. Información y difusión	3,70	84,40
2. Acceso y desarrollo	3,81	82,86
3. Gestión de quejas y sugerencias	3,76	81,36
4. Revisión y Reclamación	3,79	82,14
5. Resultados de evaluación	3,67	78,64
6. Evaluación Global	3,62	83,78

En cuanto a las opiniones y sugerencias planteadas por el profesorado se refieren en su mayoría

a las funcionalidades de la plataforma informática, al esfuerzo que supone la preparación de la documentación necesaria o a la necesidad de informes más detallados.

4.4 Valoración de los resultados

La valoración de los resultados de acuerdo a los apartados tratados en este informe de seguimiento, se pueden concretar en los siguientes apartados:

- Participación: teniendo en cuenta el carácter voluntario del programa se considera moderadamente satisfactorio el grado de participación en la convocatoria. Destacar que con las medidas de difusión adoptadas se ha conseguido duplicar la participación, si bien esta sigue siendo moderada, por lo que se incluirá una acción de mejor en este sentido a desarrollar en el curso 19-20.
- Gestión: disponer de una herramienta informática para la gestión del proceso de solicitud y evaluación ha permitido gestionar las convocatorias en el curso 18-19 de una manera más eficaz y sostenible, al haber eliminado completamente el papel del procedimiento. Así mismo se valora positivamente la calidad de los datos proporcionados por los diferentes servicios dado el bajo nivel de solicitudes de revisión y/o reclamación, una y cero respectivamente.
- Modelo de evaluación: El procedimiento de evaluación consta de 4 dimensiones de evaluación:
 - I. Planificación de la docencia,
 - II. Desarrollo de la docencia,
 - III. Resultados e
 - IV. Innovación y mejora

Estas dimensiones se evalúan a través de 26 indicadores que han permitido la categorización del profesorado de acuerdo a su actividad docente. Como demuestra la distribución de los datos obtenidos y las diferencias entre las distintas categorías.

Con la aplicación del modelo se han conseguido los objetivos del modelo, mejorar la actividad docente del profesorado, aportar valores de referencia sobre la actividad docente a distintos niveles del sistema interno y externo. Apoyar individualmente al profesorado proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia, para la mejora, bien para su posible uso en futuros procesos de acreditación, así como promover la reflexión, a través de la realización del autoinforme, de la actividad docente y su consideración en la evaluación de la actividad docente.

- Satisfacción: El nivel de satisfacción con el proceso de evaluación por parte de los profesores que han participado se puede considerar muy elevada de acuerdo a los

resultados obtenidos, con una media de satisfacción global del 83,78% y una participación superior al 70%. El grado de satisfacción obtenida refleja una buena gestión del proceso.

5. Conclusiones.

5.1 Cambios introducidos en el modelo de evaluación.

Como consecuencia del análisis de los resultados obtenidos en las convocatorias piloto se procedió, tras las reuniones realizadas de la Comisión de Evaluación, a trasladar a la Comisión de Calidad las siguientes propuestas de mejora y cambios en el modelo de evaluación (Acta nº 2 de la Comisión Calidad):

- Modificar el procedimiento para que sólo puedan solicitarlo aquellos/as profesores/as que al menos cuenten con encuestas de satisfacción del alumnado de dos cursos académicos.
- Modificar el modelo de informe y certificado para que aparezca el periodo sometido a evaluación.
- Evaluar sólo los méritos de los cursos académicos solicitados por el profesorado a excepción de los relativos a su participación en experiencias piloto o relacionadas con EEES.
- Elaborar una guía de ayuda destinada a los Evaluadores.
- Insertar avisos en la plataforma de solicitud informando al profesorado que es imprescindible marcar los años solicitados para la evaluación y que para aquellos profesores que soliciten evaluación inicial, los méritos se repartirán entre todo el periodo solicitado, no en los 5 años que se indica en el manual del procedimiento del programa Docencia-Universidad de Jaén
- Elaborar una encuesta de satisfacción a realizar por el profesorado participante en alguna de las convocatorias del curso académico.

Así mismo durante el curso académico 2018-19 se ha procedido a trasladar a la Comisión de Calidad las siguientes propuestas de mejora y cambios en el modelo de evaluación:

- Modificar el informe provisional, de forma que los ítems a evaluar por la Comisión aparezcan en otro color para que se identifiquen de manera sencilla y que se les puntúe con cero para posteriormente ir sumando las puntuaciones de acuerdo a los méritos aportados por el candidato, en lugar de aparecer la puntuación máxima y restar de acuerdo a los méritos.

- Se acuerda realizar un documento de ayuda para el cálculo de los indicadores referentes a material docente y participación en congresos, PID de forma que se valoren de forma automática en función del número de materiales y/o contribuciones presentados por los/las candidatos/as.
- Se acuerda trasladar a la Comisión de Calidad la necesidad de ampliar las acciones de difusión del programa DOCENTIA Universidad de Jaén a través de la realización de jornadas destinadas al profesorado y/o la elaboración de dípticos y/o manuales de información
- Se acuerda modificar la fecha de la primera convocatoria para disponer de las encuestas del curso anterior.

5.2 Principales fortalezas y áreas de mejora detectadas durante la implantación del modelo.

Analizada la información de los informes del procedimiento DOCENTIA Universidad de Jaén se ha detectado las siguientes fortalezas y áreas de mejora.

- Fortalezas:
 - El proceso de evaluación es transparente y accesible al profesorado susceptible de solicitarlo.
 - El plan de difusión tanto el programa de evaluación como las diferentes convocatorias hacen que la información sea accesibles y visibles a toda la comunidad universitaria y concretamente para el colectivo del PDI que es el directamente afectado.
 - Se dispone de guías de ayuda al profesorado y a los evaluadores que garantizan que el proceso se desarrolle de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de evaluación.
 - El baremo y los criterios de evaluación están publicados y se ajustan a lo establecido en el procedimiento DOCENTIA Universidad de Jaén.
 - Se dispone de encuesta de satisfacción del profesorado solicitante para conocer la opinión de uno los agentes participantes en el proceso.
 - Se dispone de informes de resultados de las convocatorias realizadas.
 - Se dispone de plataforma informática para la solicitud y gestión del proceso de evaluación.
- Áreas de mejora:
 - Es necesario implementar encuestas de satisfacción para el resto de agentes implicados en la evaluación: miembros de las comisiones de evaluación y calidad, así como responsables académicos.
 - Las funcionalidades de la plataforma informática deben mejorarse para facilitar el proceso de solicitud y gestión.
 - Plan de difusión del procedimiento de evaluación para incrementar el número de

profesores participantes.

- Implementar medidas en el proceso de evaluación de los méritos que permitan discriminar en el modelo entre acciones que puede realizar el profesorado y aquellas que son asignadas por los departamentos, centros etc.

5.3 Grado de satisfacción de los implicados con el modelo, el proceso y los resultados.

A la vista de los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción se puede concluir como se ha indicado en el apartado 4.4. que el nivel de satisfacción con el proceso de se puede considerar muy elevada: media de satisfacción global del 83,78%. El grado de satisfacción obtenida refleja una buena gestión del proceso.



ANEXOS:

ANEXO I: Modelo de informe y certificado

ANEXO II: Informe de resultados programa DOCENTIA Universidad de Jaén curso 2018-2019.